



CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORIA INTERNA

SUCIN-GRAUD - 29.3

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2025

Señor brigadier general
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN
Director General de la Policía Nacional
Carrera 59 Nro. 26-21 CAN
Bogotá D.C

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi general, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica al Programa de Transparencia y Ética Pública en la Policía Nacional, realizada en el período comprendido del 07/01/2025 al 10/01/2025, en la cual no se evidenciaron hallazgos, se documentaron cuatro conclusiones y dos recomendaciones.

UNIDADES VISITADAS	HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
03	0	04	02

CONCLUSIONES

- Durante la revisión aleatoria de los soportes documentales, se constató que, aunque en general los responsables de los procesos cumplieron con las tareas asignadas dentro de los componentes del Programa de Transparencia y Ética en la Policía Nacional, en algunos de los casos no se adelantó el cargue de manera eficaz por parte de las unidades, generando traumatismo en los tiempos estipulados para la aprobación. En este sentido se redacta una recomendación con el fin de generar alternativas de mejora en la revisión que se realiza a través de la Suite Visión Empresarial (SVE).
- En las unidades objeto de auditoría, no se presentaron acciones que conllevaran a generar alerta sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en los procesos auditados con relación al seguimiento y nivel de cumplimiento de las actividades establecidas para el desarrollo del Programa de Transparencia y Ética Pública en la Policía Nacional.
- Se verificó el cumplimiento de la Resolución 08310 de 28/12/2016 “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional”, identificando que no se evidenciaron inobservancias en las actividades que fueron objeto de revisión.
- Identificadas las acciones estructuradas y aprobadas por cada uno de los responsables para el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética en la Policía Nacional, el porcentaje de cumplimiento para la vigencia 2024 con corte 31/12/2024 correspondiente al tercer cuatrimestre es del cien por ciento, referente a mil ciento veintiuno (1121) actividades, de las mil seiscientos treinta y nueve (1639) planteadas en el plan de acción 2024, las cuales fueron documentadas en la Suite Visión Empresarial (SVE) mediante el "Plan de Acción 2024 PONAL, categoría, Programa de Transparencia y Ética Pública", así:

POLICÍA NACIONAL				
SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA				
Cierre: 31 de diciembre de 2024. Ordenado mediante Ley 2195 de 2022.				
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% Avance	Observaciones
Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos	1.191 (AÑO 2024)	1.191	100%	Para la vigencia 2024, respecto al componente evaluado la unidad planificó mil ciento noventa y un (1.191) tareas, de las cuales se verificó el cumplimiento a seiscientos ocho (608) tareas para el tercer cuatrimestre con corte 31/12/2024, conforme al principio de planeación, con un nivel de cumplimiento del 100%.
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	25 (AÑO 2024)	25	100%	Para la vigencia 2024, respecto al componente evaluado la unidad planificó veinticinco (25) tareas, de las cuales se verificó el cumplimiento a quince (15) tareas para el tercer cuatrimestre con corte 31/12/2024, conforme al principio de planeación, con un nivel de cumplimiento del 100%.
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	145 (AÑO 2024)	145	100%	Para la vigencia 2024, respecto al componente evaluado la unidad planificó ciento cuarenta y cinco (145) tareas, de las cuales se verificó el cumplimiento a setenta y uno (71) tareas para el tercer cuatrimestre con corte 31/12/2024, conforme al principio de planeación, con un nivel de cumplimiento del 100%.
Racionalización de Trámites.	208 (AÑO 2024)	208	100%	Para la vigencia 2024, respecto al componente evaluado la unidad planificó doscientos ocho (208) tareas, de las cuales se verificó el cumplimiento a setenta y dos (72) tareas para el tercer cuatrimestre con corte 31/12/2024, conforme al principio de planeación, con un nivel de cumplimiento del 100%.
Rendición de Cuentas	59 (AÑO 2024)	59	100%	Para la vigencia 2024, respecto al componente evaluado la unidad planificó cincuenta y nueve (59) tareas, de las cuales se verificó el cumplimiento a treinta y cinco (35) tareas para el tercer cuatrimestre con corte 31/12/2024, conforme al principio de planeación, con un nivel de cumplimiento del 100%.
Iniciativas Adicionales	11 (AÑO 2024)	11	100%	Para la vigencia 2024, respecto al componente evaluado la unidad planificó once (11) tareas, de las cuales se verificó el cumplimiento a cinco tareas para el tercer cuatrimestre con corte 31/12/2024, conforme al principio de planeación, con un nivel de cumplimiento del 100%.
AVANCE DE LOS COMPONENTES 2024				100%
TOTAL, AVANCE				100%

RECOMENDACIONES

- Propender por generar y/o actualizar los lineamientos internos necesarios junto con las unidades dueñas de proceso, permitiendo una adecuada metodología para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública en la Policía Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1122 del 30 de agosto del 2024, por la cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, conforme al Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública.
- Estudiar la posibilidad de establecer en la metodología de implementación, una estrategia de revisión y control de actividades a través de la Suite Visión Empresarial (SVE), de las evidencias que no generen mayor carga administrativa en las unidades dueñas de proceso, duplicidad de documentos como garantía del cumplimiento de las tareas o una cantidad exagerada de comunicaciones oficiales que no especifican la realización de las acciones establecidas para el efectivo cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Carrera 59 # 26-21
Teléfono:
ocint.graud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA